



RESOLUCIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 6ª RESOLUCIÓN (LISTADO DE BENEFICIARIOS), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 12 DE JUNIO DE 2018. CURSO ACADÉMICO 2017/2018 Y 2018/2019.

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 12 de junio de 2018, se convocan 45 plazas de movilidad para docencia y 15 plazas para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+.

Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD FORMACIÓN:

DNI	COD.	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL
26237816Z	I NAPOLI02	ITALIA	FORMACIÓN	0	2	0	2
19008550Q	UK CONVENTR02	REINO UNIDO	FORMACIÓN	25	0	25	50
26016366P	F MONTPEL11	FRANCIA	FORMACIÓN	24	0	25	49


LISTADO DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD DOCENCIA:

DNI	COD.	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL
77346273X	I CHIETI01	ITALIA	DOCENCIA	25	0	25	50
26210592E	F TOULON01	FRANCIA	DOCENCIA	25	0	20	45
24258563A	D GIESSEN01	ALEMANIA	DOCENCIA	25	2	5	32
26475906P	I PADOVA01	ITALIA	DOCENCIA	25	2	15	42
26036953X	LV RIGA06	LETONIA	DOCENCIA	6	2	25	33
77340928R	P EVORA01	PORTUGAL	DOCENCIA	0	0	0	0
26249833W	F PARIS12	FRANCIA	DOCENCIA	12	2	25	39
26016366P	F MONTPEL10	FRANCIA	DOCENCIA	24	0	25	49

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución podrán los interesados subsanar la solicitud y/o presentar reclamaciones en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de sus Registros auxiliares. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la siguiente resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Por Resolución de 27 de noviembre de 2017, BOJA nº 230 de 30 de noviembre)

Sebastián Bruque Cámara

Código Seguro de verificación: EfjzfnuQ7i4Gc+avM5BEaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://trewa5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA	FECHA	04/12/2018
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	PÁGINA	1/1
 EfjzfnuQ7i4Gc+avM5BEaQ==			